



DECRETO N°

REF: ADJUDICACION LICITACIÓN
PUBLICA “SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION
DE VEHICULOS MUNICIPALES”.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento de dicha Ley y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°2572 del 06 de diciembre de 2024, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna de Villa Alegre don ARTURO PALMA VILCHES.
3. Decreto Alcaldicio N°2652 del 31 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.
4. Decreto Alcaldicio N°007 del 31 de diciembre de 2024, que aprueba el reglamento de compras públicas de la Municipalidad de Villa Alegre.
5. Decreto Alcaldicio N° 36 del 14 de enero de 2025, mediante el cual se Delega la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus suplentes o subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del Municipio bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" y el decreto alcaldicio N°88 del 17 de enero de 2025, donde se establece que la delegación comienza a regir a partir del 20 de enero de 2025.
6. Decreto Alcaldicio N° 364 del 25 de febrero de 2025, mediante el cual se aprueba bases y se autoriza a licitar la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES”.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió el formulario de solicitud de adquisiciones N°25118 del Director de Servicios Generales, donde se requiere la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES”.
2. Que, cuenta con un presupuesto disponible de \$6.500.000 (Seis millones quinientos mil pesos) IVA Incluido el cual se cargará al ítem presupuestario 215-22-06-002-000-000 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE", según consta en la obligación N°243 entregada por la jefa de Finanzas (S).
3. Que, artículo 29 del reglamento señala *"Consulta del Catálogo del Convenio Marco. Las Entidades deberán consultar el Catálogo de Convenio Marco previo de llamar a una Licitación Pública, llamar a una Licitación Privada, efectuar un Trato Directo o realizar otro procedimiento especial de contratación, según corresponda; salvo, para el caso de la contratación por Compra Ágil, respecto de la cual no se requerirá realizar la consulta previa al mencionado catálogo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Compras. Si el Catálogo del Convenio Marco contiene el bien y/o servicio requerido, las Entidades deberán adquirirlo, en conformidad con el artículo 89 del*

presente reglamento".

4. Que, se trata de una licitación pública de 96.59 UTM.

5. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de adquirir los servicios requeridos.

6. Que, según lo establecido en el Artículo 46.- Plazos mínimos entre llamado y cierre de ofertas del reglamento señala "En el caso de las licitaciones para contrataciones inferiores a 100 UTM, el plazo mínimo que debe mediar entre la publicación de las bases y el cierre de las ofertas será de cinco días corridos."

7. Que, se publicó la licitación el 27 de febrero de 2025 en el portal de mercado publico bajo la ID 1738-8-L125 para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES".

8. Que, se realizó el acto de Apertura el 04 de marzo de 2025.

9. Que, dentro del plazo de recepción de las ofertas, se presentaron 05 oferentes para la licitación ID 1738-8-L125.

10. Que, analizadas las ofertas recibidas en el portal www.mercadopublico.cl, la comisión evaluadora emitió un Acta de Evaluación de Ofertas.

11. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES" ID 1738-8-L125 según el siguiente detalle:

ADJUDICAR:

LINEA 3 TERRANO BWLY-13 2009 MOTOR YD25257056A: ADJUDICAR el proceso licitatorio al oferente RICARDO ENRIQUE GAETE ZÚÑIGA RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 268.351 (Doscientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y un pesos) IVA Incluido y un plazo de entrega de 1 día.

LINEA 5 M. BENZ ATEGO 1618 ALJIBE DDGT-53 2011 MOTOR 90481706881385: ADJUDICAR el proceso licitatorio al oferente RODRIGO IVÁN BUSTOS FIGUEROA RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos) IVA Incluido y un plazo de entrega de 2 días.

LINEA 6 M. BENZ ATEGO 1726/48 EURO HYVB-57 2016 MOTOR 926991U1173167: ADJUDICAR el proceso licitatorio al oferente RODRIGO IVÁN BUSTOS FIGUEROA RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos) IVA Incluido y un plazo de entrega de 2 días.

LINEA 8 HINO XZU PLUMA KYWG-23 2019 MOTOR N04CUT23797: ADJUDICAR el proceso licitatorio al oferente RICARDO ENRIQUE GAETE ZÚÑIGA RUT [REDACTED] por un monto total de \$1.019.116 (Un millón diecinueve mil ciento dieciséis pesos) IVA Incluido y un plazo de entrega de 5 días.

LINEA 11 TRACTOR MASSEY FERGUNSON MF 429174K 2011 MOTOR RG38179B517254V: ADJUDICAR el proceso licitatorio al oferente FULL CAR VILLA ALEGRE SPA RUT 77.502.558-1 por un monto total de \$ 145.000 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos) IVA Incluido y un plazo de entrega de 1 día.

DECLARAR DESIERTO:

LINEA 1 D-MAX JTLG-10 2017: declara DESIERTO pues no se recibieron ofertas.

LINEA 2 D-MAX JTLG-14 2017: declara DESIERTO pues no se recibieron ofertas.

LINEA 4 PEUGEOT BOXER JBDW-52 2017 MOTOR 10TRJA0947479: declara DESIERTO pues la oferta recibida supera el presupuesto disponible.

LINEA 7 VOLKSWAGEN CONSTELLATION LVLY-12 2020 MOTOR 2095489A375485: declara DESIERTO pues la oferta recibida supera el presupuesto disponible.

LINEA 9 BUS KING LONG XMQ 6858 GXYY-68 2015 MOTOR 87956145: declara DESIERTO pues la oferta recibida supera el presupuesto disponible.

LINEA 10 BUS KING LONG XMQ 6858 GXYY-69 2015 MOTOR 87958092: declara DESIERTO pues la oferta recibida supera el presupuesto disponible.

12. Que, los oferentes se encuentran en estado Hábil en el registro de proveedores para ser contratado por el Estado de Chile.

13. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **APRUEBESE** el siguiente informe final de la licitación pública para la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES**”.

2. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES**” ID 1738-8-L125 según lo siguiente:

LINEA 3 TERRANO BWLY-13 2009 MOTOR YD25257056A al oferente **RICARDO ENRIQUE GAETE ZÚÑIGA RUT [REDACTED]** por un monto total de \$ **268.351** (Doscientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y un pesos) IVA Incluido y un plazo de entrega de 1 día.

LINEA 5 M. BENZ ATEGO 1618 ALJIBE DDGT-53 2011 MOTOR 90481706881385 al oferente **RODRIGO IVÁN BUSTOS FIGUEROA RUT [REDACTED]** por un monto total de \$ **600.000** (Seiscientos mil pesos) IVA Incluido y un plazo de entrega de 2 días.

LINEA 6 M. BENZ ATEGO 1726/48 EURO HYVB-57 2016 MOTOR 926991U1173167 al oferente **RODRIGO IVÁN BUSTOS FIGUEROA RUT [REDACTED]** por un monto total de \$ **400.000** (Cuatrocientos mil pesos) IVA Incluido y un plazo de entrega de 2 días.

LINEA 8 HINO XZU PLUMA KYWG-23 2019 MOTOR N04CUT23797 al oferente **RICARDO ENRIQUE GAETE ZÚÑIGA RUT [REDACTED]** por un monto total de \$ **1.019.116** (Un millón diecinueve mil ciento dieciséis pesos) IVA Incluido y un plazo de entrega de 5 días.

LINEA 11 TRACTOR MASSEY FERGUNSON MF 429174K 2011 MOTOR RG38179B517254V al oferente **FULL CAR VILLA ALEGRE SPA RUT 77.502.558-1** por un monto total de \$ **145.000** (Ciento cuarenta y cinco mil pesos) IVA Incluido y un plazo de entrega de 1 día.

3. **DECLARESE DESIERTA** las siguientes líneas de la licitación pública “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES**” ID 1738-8-L125, según lo siguiente:

LINEA 1 D-MAX JTLG-10 2017.



LINEA 2 D-MAX JTLG-14 2017.

LINEA 4 PEUGEOT BOXER JBDW-52 2017 MOTOR 10TRJA0947479.

LINEA 7 VOLKWAGEN CONSTELLATION LVLY-12 2020 MOTOR 2095489A375485.

LINEA 9 BUS KING LONG XMQ 6858 GXYY-68 2015 MOTOR 87956145.

LINEA 10 BUS KING LONG XMQ 6858 GXYY-69 2015 MOTOR 87958092.

4. **PUBLIQUESE**, el presente decreto alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.

5. **AUTORIZASE, EMITASE Y ENVIESE** la respectiva orden de compra.

6. **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario 215-22-06-002-000-000 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE COPIA A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES
DIRECTOR DE SECPLAN
"Por Orden del Sr. Alcalde"